
Estructura de los archivos TXT para el tratamiento de la Base de Datos relativa al CONTEO RÁPIDO

Los archivos generados deben nombrarse de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

TABLA	DATOS DE ENTRADA CONTEO RAPIDO	
TIPO DE TABLA	CAPTURA	
OBJETIVO DE LA TABLA	INTEGRAR LA INFORMACION DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LAS CASILLAS DE LA MUESTRA PARA EL CONTEO RÁPIDO	
CAMPO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
ID_ESTADO		IDENTIFICADOR DEL ESTADO
NOMBRE_ESTADO		NOMBRE DE ESTADO.
TIPO_ELECCION		TIPO DE CANDIDATURA
ID_DISTRITO_LOCAL		DISTRITO ELECTORAL
CABECERA_DISTRITAL_LOCAL		CABECERA DISTRITAL.
ID_MUNICIPIO_LOCAL		IDENTIFICADOR DEL MUNICIPIO LOCAL
NOMBRE_MUNICIPIO_LOCAL		NOMBRE DE MUNICIPIO LOCAL
SECCION		NÚMERO DE LA SECCIÓN.
TIPO_CASILLA	B.- BÁSICA, C.- CONTIGUA, E.- EXTRAORDINARIA, S.- ESPECIAL	TIPO DE CASILLA.
ID_CASILLA		NÚMERO DE CASILLA.
EXT_CONTIGUA	VALOR POR DEFECTO: 0	INDICA CUAL ES LA CONTIGUA DE LA CASILLA EXTRAORDINARIA.
NUMERO_ARE		NÚMERO DE ÁREA DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL
PAN		NÚMERO DE VOTOS PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRI		NÚMERO DE VOTOS PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PRD		NÚMERO DE VOTOS PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PVEM		NÚMERO DE VOTOS PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PT		NÚMERO DE VOTOS PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO
MC		NÚMERO DE VOTOS PARA MOVIMIENTO CIUDADANO
PANAL		NÚMERO DE VOTOS PARA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA
MORENA		NÚMERO DE VOTOS PARA MORENA
ES		NÚMERO DE VOTOS PARA EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
PL_1		NÚMERO DE VOTOS PARA EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL 1
PL_2		NÚMERO DE VOTOS PARA EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL 2
PL_X		NÚMERO DE VOTOS PARA EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL X
CAND_IND_1		NÚMERO DE VOTOS PARA EL CANDIDATO INDEPENDIENTE 1
CAND_IND_2		NÚMERO DE VOTOS PARA EL CANDIDATO INDEPENDIENTE 2
CAND_IND_X		NÚMERO DE VOTOS PARA EL CANDIDATO INDEPENDIENTE X
NUM_VOTOS_CAN_NREG		NÚMERO DE VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS
NUM_VOTOS_NULOS		NÚMERO DE VOTOS NULOS
FECHA_HORA_CAPTURA		FECHA Y HORA EN LA QUE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN
EN_CALCULO_FINAL	SÍ; NO	INDICA SI LOS RESULTADOS FUERON INTEGRADOS AL CÁLCULO FINAL DE ESTIMACIONES QUE PRESENTE EL COTECORA

NOTA:

El orden de los partidos políticos y candidatos independientes deberá coincidir con el establecido en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla correspondiente.

Plazo para la entrega de información:

La información deberá remitirse al INE a más tardar al día siguiente de la elección.